OC-DA-137

dic. 21 (Rev.)
OC-22-06

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL REQUERIDA POR EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY 103-2006, SEGÚN ENMENDADA

Nosotros, Carmen Serrano Burgos (nombre), funcionario principal y Shakira Hernández Ramírez (nombre), director/a de Finanzas de 3526 (número de entidad) Junta Reglamentadora de Servicio Público (nombre de la entidad), certificamos que la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006,* refleja la realidad de todos los ingresos, todos los gastos, todas las transacciones contables, y todas las deudas y las obligaciones de la referida entidad al finalizar el año fiscal 2021.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 (día) de febrero (mes) de 2022 (año).

ejecutivo principal

director/a de Finanzas

Affidávit Núm. 1492

Jurado y suscrito ante mí por Carmen Serrano Burgos, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de _____ y por Shakira Hernández Ramírez, mayor de edad, en calidad de Directora Oficina de Finanzas y Presupuesto y vecino/a de Bayamón a quienes doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 15 (día) de febrero (mes) de 2022 (año).

TORRES - ANTONIO MIRANDA
ABOGADO • NOTARIO

notario público

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada mediante la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* y tiene que estar acompañada del documento que contiene la información registrada en la aplicación *Registro de Información Requerida por el Artículo 10 de la Ley 103-2006.* La entidad debe retener los originales de los documentos para mostrarlos cuando sean solicitados por los auditores.